



centroculturaluniversitario

CONC-020-CUCEA/CCU-2019

*“Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del
Centro Internacional de Animación del Centro Cultural
Universitario de la Universidad de Guadalajara”*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: SISEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
Concurso No: CONC-020-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 26 de junio de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco 24 de junio de 2019



Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinación de Servicios Generales

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: INNOVA CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Concurso No: CONC-020-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 26 de junio de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 24 de junio de 2019.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: VICENTE LÓPEZ GÓMEZ
Concurso No: CONC-020-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

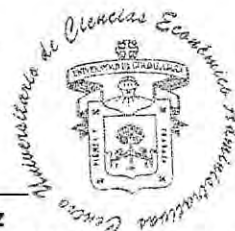
Entregar la documentación completa a más tardar el día 26 de junio de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco 24 de junio de 2019.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Servicios Generales





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: ARCUS INFRAESTRUCTURA NACIONAL S.A. DE C.V.
Concurso No: CONC-020-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 26 de junio de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 24 de junio de 2019

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: EDIVAJAL S.A. DE C.V.
Concurso No: CONC-020-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 26 de junio de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 24 de junio de 2019.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: TAURINO BRAMBILA GUZMAN
Concurso No: CONC-020-CUCEA/CCU-2019
Nombre: "Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 26 de junio de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto:

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco 24 de junio de 2019



Coordinación de
Servicios Generales

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco 2 de julio de 2019

CONCURSO: CONC-020-CUCEA/CCU-2019

NOMBRE: "Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	SISEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$4,134,117.02
2	EDIVAJAL S.A. DE C.V.	\$4,744,185.56
3	INNOVA CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$4,792,656.48
4	TAURINO BRAMBILA GUZMÁN	\$4,824,401.43
5	ARCUS INFRAESTRUCTURA NACIONAL S.A. DE C.V.	\$5,009,026.37
6	VICENTE LÓPEZ GÓMEZ	\$5,117,006.58

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las Bases del Concurso entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de las propuestas, verificó:

- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del Concurso y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así que se hayan considerado para el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

- c) En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas, y se menciona las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a: **SISEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., por un importe total de \$4,134,117.02 (Cuatro Millones Ciento Treinta Cuatro Mil Ciento Diecisiete Pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.- No se rechaza ninguna propuesta.

Elaboró y Autorizó



Coordinación de
Servicios Generales

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico
Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa

FE DE ERRATAS

Por medio de la presente se hace la aclaración respecto al procedimiento adjudicado mediante concurso, con la clave **CONC-020-CUCEA/CCU-2019** denominado **"Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**.

Con respecto al Acta de Fallo:

DICE:	\$4,134,117.02 (Cuatro Millones Cientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Diecisiete Pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido.
DEBE DECIR:	\$4,134,117.02 (Cuatro Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Diecisiete Pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 16 de julio del 2019

Mtro. Gerardo Flores Ortega

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

CONCURSO No. : CONC-020-CUCEA/CCU-2019
DEPENDENCIA: CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO
NOMBRE: "Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el día **12 de julio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas anexa al edificio de Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para emitir el fallo de este concurso.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponden a la **empresa:**

SISEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Por un importe total de: \$4,134,117.02 (Cuatro Millones Cientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Diecisiete Pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo.

C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones.

Mtro. Gerardo Flores Ortega
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Representante	Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 3,473 de fecha 27 de noviembre del 2010, ante el Lic. Romualdo Sandoval Fernández, Notario Público Titular No. 65 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	Adrián Sigala Rivas
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 46,883 de fecha 09 de abril de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta constitutiva
		R.F.C.	SCO101129S33
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	2
		Domicilio	Avenida Niños Héroes número 1555, Int. 503, colonia del Fresno, código postal 44900 en Guadalajara, Jalisco

LA OBRA

Denominación	Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara		
Clave	CONC-020-CUCEA/CCU-2019	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Cultural Universitario	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$4'134,117.02 incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	50%	Duración de la obra	120 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	23 de julio de 2019
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca	Representante	Ing. Adrián Sigala Rivas
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Arq. José de Jesús Castro Ochoa	Nombre	Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Cargo	Coordinador del Plan Maestro del Centro Cultural Universitario	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo, en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente;

Página 4 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ANEXO "A"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
ALBAÑILERIA						
1	DESMONTE Y DESPALME DEL TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CMS. INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL PARA SU RESPECTIVA CARGA, DIESEL, MANTENIMIENTO AL EQUIPO, OPERADOR, SEGURO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA TOTAL EN EL AREA DE TRABAJO.	M2	427.83	\$ 23.12	VEINTITRES PESOS 12/100 M.N.	\$ 9,891.43
2	NIVELACION DE TERRENO CON MATERIAL DE BANCO, TEPETATE. COMPACTANDO EN CAPAS NO MAYORES A 15 CMS. AGREGANDO AGUA Y LLEGANDO A UNA COMPACTACION DEL 95% DE SU PVSM. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	407.83	\$ 125.60	CIENTO VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.	\$ 51,223.45
3	RETIRO DE MATERIAL BASURA Y ESCOMBRO PRODUCTO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA AL CAMION, ACARREOS Y RETIRO DEL MISMO.	M3	98.40	\$ 128.65	CIENTO VEINTIOCHO PESOS 65/100 M.N.	\$ 12,659.16

10

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Official stamp and signature of the Coordinación de Servicios Generales]

11

12



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



13	4 COLADO DE MACHUELO , RESPALDO LATERAL DE 30 CM Y 15 CMS DE HOMBRO, CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM² R.N. T.M.A. 3/4 ", INCLUYE: SUMINISTRO DEL CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	67.02	\$ 223.10	DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 10/100 M.N.	\$ 14,952.16
	ANCLAJE DE CASTILLO K-1 DE 50 X50 CIMENTACION , A BASE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, HECHO EN OBRA . INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO,CURADO, VIBRADO, ACERO DE REFUERZO CON VARILLA DEL No. 3 AL No. 6, TRASLAPES, FIJACION, NIVELACION, TRAZO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	28.00	\$ 322.93	TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 M.N.	\$ 9,042.04

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Official stamp of the Universidad de Guadalajara, Coordinación de Servicios Generales, with a handwritten signature over it.

14

15




Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



16	6 SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO ENTRABES, ASTM A615 FY= 4200 KG/CM2, DEL No. 3 (3/8") AL No. 8 (1") DE DIAMETRO , INCLUYE: PRUEBAS DE TENSION Y RESULTADOS PROPORCIONADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO,DESCALIBRES, DESPERDICIOS, GANCHOS, DOBLECES, ESCUADRAS, TRASLAPES, SILLETAS, SEPARADORES, ALAMBRE RECOCIDO, ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA,EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL Y MANO DE OBRA Y RETIRO DEDESPERDICIO FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	KG	4,238.54	\$ 30.00	TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 127,156.20
17	7 CIMBRA DE MADERA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, (TRABES) INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, DESMOLDANTE, NIVELACION, PLOMEO DEL MATERIAL, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, MANO DE OBRA , LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	362.94	\$ 263.54	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.	\$ 95,649.21


 Coordinador de Servicios
 Servicios Generales





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



19	8 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE (PARA TRABES)F'C=250 KG/CM2, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION REVENIMIENTO 14 INCLUYE: BOMBEO, MUESTREO (SEGÚN LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES) PRUEVAS Y RESULTADOS DE RESISTENCIA PROPORCIONADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO, RETIRO DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	M3	42.76	\$ 2,960.44	DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 44/100 M.N.	\$ 126,588.41
	CASTILLO K1 DE 20 X 20 CM DE SECCION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM HECHO EN OBRA, AGREGADO MAXIMO 3/4" CON 4 VARILLAS CORRUGADAS DEL No. 4 Y ESTRIBOS DEL ALAMBRO DE 3 @ 20 CM, ACABADO APARENTE INCLUYE: ANCLAJE, CIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	M	186.00	\$ 467.77	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.	\$ 87,005.22

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature and official stamp of the Coordinación de Servicios Generales.

20

21



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa

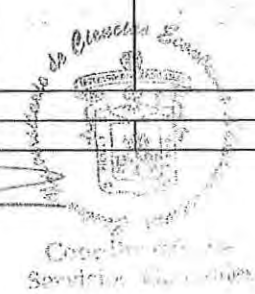


Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



22	10 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, TMA DE 3/4", REV. 12, TIRO DIRECTO, CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CMS, CON MALLA ELECTROSOLDADA TIPO 6-6/6-6. PULIDO. INCLUYE: CIMBRA, ACARREOS, EXTENDIDO, VIBRADO, NIVELADO CON SU RESPECTIVA PENDIENTE, ACABADO FLOTEADO PARA RECIBIR PISO, CORTES @ 3.00 MTS EN AMBOS SENTIDOS, JUNTEO CON SILICON ESTRUCTURAL Y COLA DE RATA. DESPERDICIOS, ACARREOS POR CUALQUIER MEDIO Y A CUALQUIER DISTANCIA, DELIMITACION DEL AREA DE TRABAJO CON CINTA DE PRECAUCION Y SEÑALAMIENTO ADECUADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA TOTAL EN EL AREA DE TRABAJO, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA CONCLUIR Y REALIZAR SU TRABAJO AL 100%.	M2	347.83	\$ 495.53	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.	\$ 172,360.20
11	LEVANTAMIENTO, ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LAS LAMINAS EN CUBIERTAS ASI COMO CANALONES Y FALDONES EN GENERAL. INCLUYE: ASESORIA ESPECIALIZADA, VISITAS Y REUNIONES AL SITIO Y ENTREGABLES NECESARIOS.	PDA	1.00	\$ 115,304.98	CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 98/100 M.N.	\$ 115,304.98
SUMA						\$ 821,832.46
ACABADOS						





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



12	APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DE 2.0 CM DE ESPESOR, A PLOMO Y REGLA, ACABADO TERMINADO APALILLADO FINO, INCLUYE: ANDAMIOS, REMATES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA TOTAL Y DEFINITIVA EN EL AREA DE TRABAJO.	M2	497.00	\$ 209.75	DOSCIENTOS NUEVE PESOS 75/100 M.N.	\$ 104,245.75
25	BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS DE 15 CMS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:4, INCLUYE: ANDAMIOS, ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION POR CUALQUIER MEDIO Y DESDE CUALQUIER DISTANCIA, FIJACION, NIVELACION, REMATES EN ARISTAS, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	ML	162.00	\$ 67.34	SESENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.	\$ 10,909.08
14	FILETES Y BOLEADOS, HECHOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: ANDAMIOS, ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION POR CUALQUIER MEDIO Y DESDE CUALQUIER DISTANCIA, FIJACION, NIVELACION, REMATES EN ARISTAS, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	ML	124.00	\$ 44.28	CUARENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.	\$ 5,490.72

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Official stamp of the Universidad de Guadalajara, Coordinación de Servicios Generales, with handwritten signatures and dates.

26

27



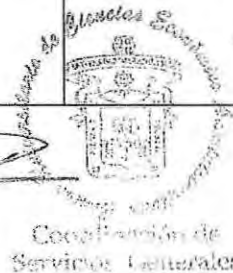
Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



15	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE MURO TAPON A SOGA DE TABIQUE 11X14X28 CMS, ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: TRASLAPES, DESPERDICIOS, ELABORACION DEL CONCRETO Y MORTERO, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ANDAMIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO.	M2	133.55	\$ 397.18	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.	\$ 53,043.39
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA MARCA USG O SIMILAR, FIJADO A PISO Y MURO CON CANAL CAL. 26 DE 6.35 Y POSTES 6.35 @ 60 CMS. CON PLACA DE 13 MM DE ESPESOR. INCLUYE: COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1/2" Y HOJA DE POLIESTILENO DE 1". MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES, TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA FINAL.	M2	665.09	\$ 457.17	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.	\$ 304,059.20

28



29

30



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa




Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



31	17 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TABLAROCA CON PLACA ANTI HUMEDAD Y MOHO TIPO FIRE CODE RH DE 15.9 MM. MARCA USG O SIMILAR, COLGANDO DE LA ESTRUCTURA O LOSA, CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16, INCLUYE: CANALETA DE CARGA CAL. 22 CANALES LISTON CAL. 26 A CADA 40.6 CMS. PARA LAMPARAS, COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES PARA LAMPARAS Y TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, LIMPIEZA FINAL EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA.	M2	749.00	\$ 369.66	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.	\$ 276,875.34
----	---	----	--------	-----------	---	---------------

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]


32

33



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



18	MURO LAMBRIN DE TABLAROCA MARCA USG O SIMILAR, FIJADO A PISO Y MURO CON CANAL CAL. 26 DE 6.35 Y POSTES 6.35 @ 60 CMS. CON PLACA DE 13 MM DE ESPESOR, A UNA CARA A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES, TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA FINAL.	M2	151.93	\$ 251.22	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.	\$ 38,167.85
	PINTURA EPOXICA EN PISOS, COLOR GRIS MATE MARCA COMEX , A DOS MANOS COMO MINIMO. TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE DESPERDICIOS RETIRANDO CUALQUIER IMPERFECCION, EXCEDENCIA, BASURA, PINTURA IMPREGNADA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,744.53	\$ 60.88	SESENTA PESOS 88/100 M.N.	\$ 106,206.99

34

Coordinador de Servicios Generales

35

36



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



20	PINTURA VINILICA COMEX, COLOR NEUTRO JICAMA SERIE 260-01 A DOS MANOS. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR VINILICO EN PROPORCION 5X1 Y ZOCLO VINILICO EN COLOR GRAFITO, APLICADA SOBRE MUROS Y/O BOVEDAS CON TERMINADO APALILLADO Y/O PULIDO, MUROS DE CONCRETO, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, DE ACUERDO A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: ANDAMIOS, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, DELIMITACIONES Y SEÑALAMIENTOS, A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA FINAL.	M2	5,298.40	\$ 68.46	SESENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.	\$ 362,728.46
SUMA						\$ 1,261,726.78
CANCELERIA, ALUMINIO Y CARPINTERIA						

37

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

 Coordinación de Servicios Generales

38

39



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

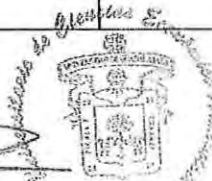
Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PARA ESPACIOS Y BAÑOS CON UNA DIMENSION DE 0.90X2.10 MTS. "A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 1 1/2" X 1 1/2" Y MARCO DE LISTON DE MADERA DE 1.8 CMS. DE ESPESOR Y FORRADA CON TRIPLAY DE ENCINO DE 6 MM TERMINADA CON ENCHAPADO DE MADERA DE CAOBA DE 2MM. TERMINADA EN LACA TRANSPARENTE Y CHAPA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE MARCA URREA MODELO CALABRIA; INCLUYE: 3 BISAGRAS, JAMBAS, TOPES, LIJADO, PULIDO ASENTADO Y APLICACION DE LACA PARA INTERIORES Y EXTERIOR, MCA.COMEX O SHERWING WILLIAMS O DUPONT, TINTA PARA MADERA, SEGUN PROYECTO Y VISTO BUENO POR SUPERVISION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS Y RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	38.00	\$ 2,917.34	DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 34/100 M.N.	\$ 110,858.92
----	---	-----	-------	-------------	--	---------------

40

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

 Coordinación de
 Servicios Generales

41

42



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
Secretaría Administrativa



Logotipo de la cultura de la Universidad de Guadalajara

Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PARA ESPACIOS, CON UNA DIMENSION DE 0.90X2.10 MTS. "A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 11/2" X 11/2" Y MARCO DE LISTON DE MADERA DE 1.8 CMS. DE ESPESOR Y FORRADA CON TRIPLAY DE ENCINO DE 6 MM TERMINADA CON ENCHAPADO DE MADERA DE CAOBA DE 2MM. TERMINADA EN LACA TRANSPARENTE Y CIERRAPUERTAS HIDRAULICO DE ACERO INOXIDABLE MCA. PHILLIPS MOD. 45-70K ; INCLUYE: 3 BISAGRAS. JAMBAS, TOPES, LIJADO, PULIDO ASENTADO Y APLICACION DE LACA PARA INTERIORES Y EXTERIOR, MCA.COMEX O SHERWING WILLIAMS O DUPONT, TINTA PARA MADERA, SEGUN PROYECTO Y VISTO BUENO POR SUPERVISION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS Y RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	10.00	\$ 2,917.34	DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 34/100 M.N.	\$ 29,173.40
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPE DE PISO MCA. PHILLIPS MOD. 54 INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	48.00	\$ 249.02	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.	\$ 11,952.96

43

44

45

Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



24	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT, COLOR CAFE OSCURO DE 2", SEGUN PLANOS, INCLUYE CRISTAL NATURAL DE 6mm. INCLUYE: TRAZO, CORTE. HABILITADO, ARMADO, ALINEADO, PLOMEADO, NIVELADO, FIJACION PERIMETRAL CON TAQUETE DE PLASTICO Y PIJAS EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALAZO EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON Y/O, MOSQUITERO, MATERIALES, RIELES, CARRETILLAS, CORREDERAS, JALDERAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, LIMPIEZA FINAL, FLETES, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	169.14	\$ 1,361.01	UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.	\$ 230,201.23
----	---	----	--------	-------------	---	---------------

46

[Handwritten signature and scribbles]

[Stamp: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas, Coordinación de Servicios Generales]

47

48



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA, CON MEDIDAS GENERALES DE 3.00 X 2.10 MTS., A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT, COLOR CAFE OSCURO DE 3", SEGUN PLANOS, Y CRISTAL NATURAL DE 9mm. INCLUYE: TRAZO, CORTE. HABILITADO, ARMADO, ALINEAR, PLOMEAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TAQUETE DE PLASTICO Y PIJA EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALAZO EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON Y/O, MOSQUITERO, MATERIALES, RIELES, CARRETILLAS, CORREDERAS, JALDERAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, LIMPIEZA FINAL, FLETES, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL, RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA.	PZA	9.00	\$ 12,851.27	DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.	\$ 115,661.43
----	--	-----	------	--------------	---	---------------

49

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature and official stamp of the Universidad de Guadalajara]

50

51



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA, CON MEDIDAS GENERALES DE 8.20X 2.10 MTS., DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT, COLOR CAFE OSCURO DE 3", SEGUN PLANOS, VIDRIO NATURAL DE 9mm. INCLUYE: TRAZO, CORTE. HABILITADO, ARMADO, ALINEAR, PLOMEAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TAQUETE DE PLASTICO Y PIJA EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALAZO EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON Y/O, MOSQUITERO, MATERIALES, RIELES, CARRETILLAS, CORREDERAS, JALDERAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 34,991.63	TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.	\$ 34,991.63
----	--	-----	------	--------------	---	--------------

52

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Coordinación de Servicios Generales

53

54



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



55	27 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA, CON MEDIDAS GENERALES DE 6X 2.10 MTS., DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT, COLOR CAFE OSCURO DE 3", SEGUN PLANOS, VIDRIO NATURAL DE 9mm. INCLUYE: TRAZO, CORTE. HABILITADO, ARMADO, ALINEAR, PLOMEAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TAQUETE DE PLASTICO Y PIJA EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALAZO EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON Y/O, MOSQUITERO, MATERIALES, RIELES, CARRETILLAS, CORREDERAS, JALDERAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 25,643.32	VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.	\$ 25,643.32
SUMA						\$ 558,482.89
28	JARDINERIA SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO TIPO TAPETE. INCLUYE: TIERRA PARA PASTO DE 8 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, EXTENDIDO EN TODA LA SUPERFICIE DONDE SE OCUPA. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARRESO, EXTENDIDO Y NIVELADO.	M2	817.98	\$ 102.77	CIENTO DOS PESOS 77/100 M.N.	\$ 84,063.80

Coordinación de
 Servicios Generales

56

57



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

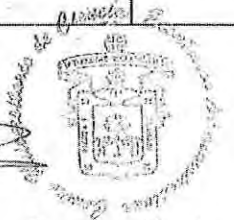
Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



29	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOLES CUPRESSUS MACROCARPA, INCLUYE; EXCAVACION DE CEPAS, COLOCACION DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CMS. DE DIAMETRO POR 90 CMS DE ALTO, PARA DENTRO COLOCAR EL ARBOL Y EVITAR EL ENRAIZAMIENTO SUPERFICIAL, RELLENO CON TIERRA VEGETAL AGROGEL, TUTOR, RIEGO HASTA ENTREGA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LA PLANTACION.	PZA	5.00	\$ 1,741.28	UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.	\$ 8,706.40
30	SUMINISTRO Y PLANTACION DE PLUMERIA RUBRA. INCLUYE; EXCAVACION DE CEPAS, COLOCACION DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CMS. DE DIAMETRO POR 90 CMS DE ALTO, PARA DENTRO COLOCAR EL ARBOL Y EVITAR EL ENRAIZAMIENTO SUPERFICIAL, RELLENO CON TIERRA VEGETAL AGROGEL, TUTOR, RIEGO HASTA ENTREGA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LA PLANTACION.	PZA	5.00	\$ 2,814.79	DOS MIL OCHOCIENTOS TATORCE PESOS 79/100 M.N.	\$ 14,073.95

58

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

 Coordinación de
 Servicios Generales

59

60



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

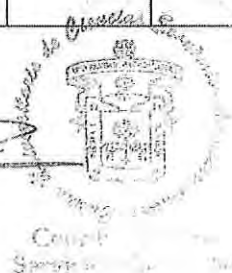


31	SUMINISTRO Y PLANTACION DE CITRUS AURANTIUM VAR. AMARA L. INCLUYE; EXCAVACION DE CEPAS, COLOCACION DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CMS. DE DIAMETRO POR 90 CMS DE ALTO, PARA DENTRO COLOCAR EL ARBOL Y EVITAR EL ENRAIZAMIENTO SUPERFICIAL, RELLENO CON TIERRA VEGETAL AGROGEL, TUTOR, RIEGO HASTA ENTREGA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LA PLANTACION.	PZA	6.00	\$ 735.53	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.	\$ 4,413.18
					SUMA	\$ 111,257.33
	MUEBLES DE BAÑO					
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE ECONOMIZADORA DE CIERRE AUTOMATICO A PARED, CAT. TV-121.	PZA	16.00	\$ 2,730.59	DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 59/100 M.N.	\$ 43,689.44
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE TARJA DE ACERO INOXIDABLE, CON CANASTA Y CONTRA CANASTA. DE 60CMS DE ANCHO. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA, FIJACION, CONEXION AL DRENAJE Y AGUA POTABLE.	PZA	16.00	\$ 2,178.94	DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.	\$ 34,863.04

61

62

63





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa

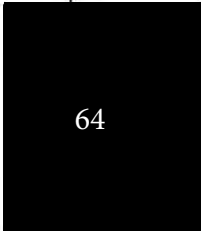


Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

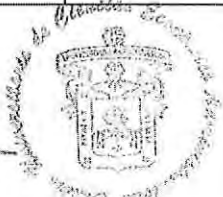


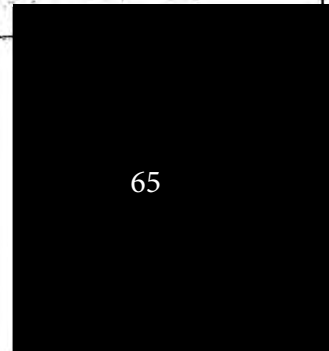
64	34 SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS PARA SANITARIO, MARCA SANILOCK, MODELO 4200 ESTANDAR, O SIMILAR, ACABADO ESMALTADO, COMPUESTO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: PANELES LATERALES , PUERTAS, PANELES PARA MINGITORIO. VER MEDIDAS EN PLANO. INCLUYE: TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ; ACABADO ESPEJO, COLOCACION, FIJACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	123.30	\$ 3,505.75	TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 75/100 M.N.	\$ 432,258.98
SUMA						\$ 510,811.46
ESTACIONAMIENTO						
	35 SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALETICA PARA DE SALIDA DE CAMIONES. LAMINA CON TRATAMIENTO PARA INTEMPERIE CALIBRE 16. CMS VER PLANO DE REFERENCIA. INCLUYE: POSTE CON PERFIL 2" X 2" CAL. 14 GALVANIZADO, DE 2.1 m., FIJACION, ACARREOS, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO MENOR, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 1,783.44	UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.	\$ 3,566.88



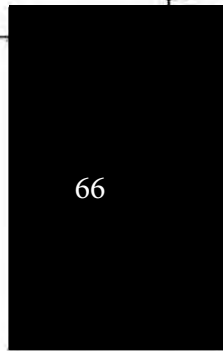
64

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Comité de Servicio al Cliente



65



66



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

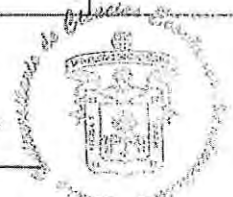
Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALÉTICA DE SIMBOLO DE CAMION DE 61X61 CMS, LAMINA CON TRATAMIENTO PARA INTEMPERIE CALIBRE 16. VER PLANO DE REFERENCIA. INCLUYE: POSTE CON PERFIL 2" X 2" CAL. 14 GALVANIZADO, DE 2.1 m., FIJACION, ACARREOS, MANO DE OBRA, , LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	2.00	\$ 1,830.60	UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 60/100 M.N.	\$ 3,661.20
37	ELABORACION DE FLECHA DERECHA O IZQUIERDA PARA OBRAS DE VIALIDADES, CON DIMENSIONES SIGUIENTE. PARA FLECHAS VUELTA DERECHA O IZQUIERDA, 345 CMS DE LARGO Y 15 CMS DE ANCHO. 130 CMS AL CENTRO DE LA FLECHA 90 CMS A UNIR CON LA LINEA RECTA. VER PLANO DE DETALLES. TODO PINTADO A BASE DE PINTURA TRAFICO ESPECIFICACION SCT COLOR BLANCO, INCLUYE: LIMPIEZA CON EQUIPO SOPLADOR, TRAZO, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	4.00	\$ 615.05	SEISCIENTOS QUINCE PESOS 05/100 M.N.	\$ 2,460.20

67

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

 Coordinación de Servicios Generales

68

69



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
Secretaría Administrativa



Comité de Ejecución de Obras

Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

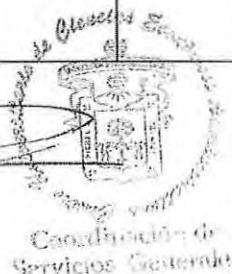


38	ELABORACION DE FLECHA SENCILLA. FLECHA DE 205 CMS DE LARGO, 75 CMS DE ANCHO A 0 CMS EN LA PUNTA. LINEA RECTA DE 295 CMS Y 15 CMS DE ANCHO PARA SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR , CON PINTURA DE TRAFICO ESPECIFICACION SCT COLOR BLANCO. INCLUYE: LIMPIEZA CON EQUIPO SOPLADOR, TRAZO, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	10.00	\$ 590.14	QUINIENTOS NOVENTA PESOS 14/100 M.N.	\$ 5,901.40
39	ELABORACION DE SEÑALETICA HORIZONTAL EN LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS, CON UN SIMBOLO DE 1.60 X 1.60 EN COLOR BLANCO. INCLUYE: TRAZO, CINTA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	5.00	\$ 855.80	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.	\$ 4,279.00
40	APLICACION DE PINTURA EN " GUARNICION " CON DESARROLLO HASTA DE 45 CM DE SECCION PROMEDIO PARA OBRAS DE VIALIDADES, CON PINTURA DE TRAFICO ESPECIFICACION SCT COLOR BLANCO O AMARILLO, INCLUYE: LIMPIEZA CON EQUIPO SOPLADOR, TRAZO, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	ML	169.70	\$ 32.10	TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.	\$ 5,447.37

70

71

72





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



41	APLICACION DE PINTURA PARA DELIMITACION LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE DIMENSION ESTANDAR Y PARA DISCAPACITADOS CON PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO O AMARILLO. INCLUYE: TRAZO SEGUN PROYECTO, CINTA, LIMPIEZA CON EQUIPO SOPLADOR, TRAZO, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	ML	260.00	\$	32.02	TREINTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.	\$	8,325.20
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE ESTACIONAMIENTO. MODELO LIVING GREEN 7501042080630, ELABORADOS EN CAUCHO, DE COLOR NEGRO CON CINTAS REFLECTANTES AMARILLAS. DIMENSIONES: 1.83 *15 * 10 CM, INSTALACION CON CUATRO TORNILLOS. INCLUYE TRAZO, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	100.00	\$	949.46	NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, 46/100 M.N.	\$	94,946.00
43	REUBICACION DE LUMINARIOS. INCLUYE: RETIRO DE POSTES, DESCONEXION TEMPORAL. REUBICACION DE LA NUEVA BASE DE POSTE. VER ACTUAL PARA SU CONSTRUCCION NUEVA. HABILITADO DE ANCLAS. ELABORACION DE BASE NUEVA DE CONCRETO SEGUN SU ESPECIFICACION, RECONEXION, COMPLEMENTO DE CABLEADO, CANALIZACIONES, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION DE LAMPARA NUEVA SI REQUIERE. MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	8.00	\$	5,275.75	CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.	\$	42,206.00

73

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Official stamp of the University of Guadalajara]
 Coordinación de
 Servicios Generales

73

75



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

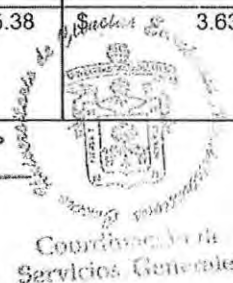


44	REALIZACION Y RETIRO DE PALMAS EXISTENTES, CON RECUPERACION. INCLUYE: GRUA, MOVIMIENTO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	12.00	\$ 1,539.86	UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.	\$ 18,478.32
SUMA						\$ 189,271.57
	LIMPIEZA					
45	LIMPIEZA DE BASURA, ESCOMBRO Y TODO MATERIAL QUE SE ENCUENTRE EN EL AREA. INCLUYE: APILE, ACARREOS, MANO DE OBRA, RETIRO DE BASURA, ESCOMBRO FUERA DEL AREA DE TRABAJO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	3,475.38	\$ 19.24	DIECINUEVE PESOS 24/100 M.N.	\$ 66,866.31
46	LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO, CON AGUA Y JABON. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, TPAOS, ACIDO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	PZA	36.00	\$ 64.40	SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.	\$ 2,318.40
47	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS Y MAMPARAS EN MUROS, CON JABON, AGUA Y ACIDO MURIATICO AL 10 %. MANO DE OBRA.	M2	433.94	\$ 8.66	OCHO PESOS 66/100 M.N.	\$ 3,757.92
48	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA Y PISO DE CONCRETO, CON AGUA Y JABON. Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, INCLUYE: RETIRO DE TODO MATERIAL AJENO AL PISO COMO MEZCLA, PINTURA, REDIMIX, ESCORIA.	M2	3,475.38	\$ 7.18	SIETE PESOS 18/100 M.N.	\$ 24,953.23
49	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	3,475.38	\$ 3.63	TRES PESOS 63/100 M.N.	\$ 12,615.63

76

77

78





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas
 Secretaría Administrativa



Obra: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



RESUMEN		SUMA	\$	110,511.49
	ALBAÑILERIA	\$	821,832.46	
	ACABADOS	\$	1,261,726.78	
	CANCELERIA, ALUMINIO Y CARPINTERIA	\$	558,482.89	
	JARDINERIA	\$	111,257.33	
	MUEBLES DE BAÑO	\$	510,811.46	
	ESTACIONAMIENTO	\$	189,271.57	
	LIMPIEZAS	\$	110,511.49	
	SUBTOTAL	\$	3,563,893.98	
	I.V.A. 16%	\$	570,223.04	
	TOTAL	\$	4,134,117.02	
ANTICIPO 50%				
PLAZO 120 DIAS NATURALES				

79

Cuatro Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Diecisiete Pesos 02/100 M.N.

80

SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

81 ADRIAN SIGALA RIVAS
 REPRESENTANTE LEGAL



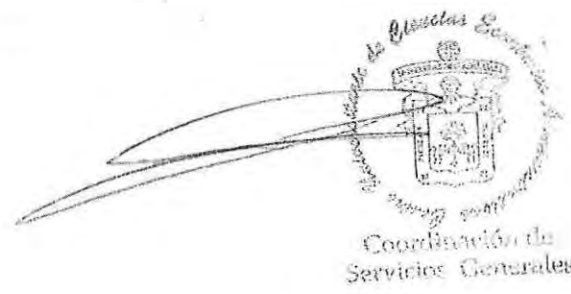
82

SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
Ciente: Universidad de Guadalajara Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas	
Concurso No.: COHC-020 CUCEA/DCU-2018 Otra: PRIMERA ETAPA DE ALBAÑERÍA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Fecha: 02/07/2018 DOCUMENTO 4
Lugar: CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Jalisco	Duración: 120 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49									
A	PRIMERA ETAPA DE ALBAÑERÍA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA																																																											
01	ALBAÑERÍA																																																											
1	DESHICATE Y DESPALME DEL TERRENO NATURAL POR MEDIO DE MECANIZOS CON PRESION Y PROMEDIO DE 20 CMS INCLUYE ACABELLOAMIENTO DEL MATERIAL PARA SU RESPECTIVA CARGA, DISEÑO, MANTENIMIENTO AL EQUIPO OPERADOR, SEGURO MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA TOTAL EN EL AREA DE TRABAJO	M2																																																										
2	APVELADO EN TERRENO CON MATERIAL DE BAYO, TERRESTRE, CONVARIANDO EN CAPAS NO MAYORES A 15 CMS, ADICIONANDO AGUA Y LLEVANDO A UNA COMPACTACION DEL 98% DE SV IVEM INCLUYE: PERSONAL, FORTIFICACION DEL EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2																																																										
REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS																																																												
3	RENTO DE MATERIAL, BAYURA Y ESCORRO PRODUCTO DE LA OBRA INCLUYE: CARRA AL CAMION, ACARREOS Y REPOSTO DEL MOTOR	M3																																																										
4	COLADO DE PAVIMENTO, RESALDO LATERAL DE 30 CM Y 15 CMS DE HOMBRO, EDU CONCRETO PREMEZCLADO F-150 KG/CUB M ³ A 34 INCLUYE: SUPLENTO DEL CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDADO, ACARREO EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	M ²																																																										
5	ACABADO DE CASTILLO Y 1 DE 20 KG DE CEMENTO A BASE DE CONCRETO F-100 KG/CUB ³ HECHO EN OBRA INCLUYE: CURADO, DESMOLDADO, CURADO, VIBRADO, ACERO DE REFORZO CON VARILLA DEL No. 3 AL No. 4, HERRAJES, PUNZON, MANO DE OBRA, MANO DE OBRAS, SEGURIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL	M ²																																																										
6	SUBMARTEO, UNIFORMADO Y ARMADO DE AGERO DE REFORZO CON BARRAS ARMADAS EN 400	M ³																																																										
REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS																																																												

84



85

86

SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: Universidad de Guadalajara
 Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Concurso No: CONC 033 CUCEA/CCU-2019 Fecha: 02/07/2019

Obra: PRIMERA ETAPA DE ALBAÑERÍA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE AVANZAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Lugar: CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

DOCUMENTO 4

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49		
7	ACABADO DEL NO. 3 (SPT) AL NO. 4 (T) DE DIAMETRO, INCLUYE: PAREDES DE TENSIÓN Y RESELLADOS PROPORCIONADOS POR EL INGENIERO CERTIFICADO DE PLUMBOS, ESTRECHOS, SANCHOS, DOBLONES, ESCALERAS, TRASLAVES, BILLETAS, SEPARADORES, ACABADO REGOCIADO, ACABADO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL Y MANO DE OBRA Y RETIRO DE DEBENTENDIO FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	M2																																																			
8	GUERRA DE MADERA ACABADO CON LA EJE COMENTACIONES (TANQUE) PIZALURE DISPERSICO, HABILITADO, CURADO Y ESCOBERA, DESMOLDANTE, NIVELACION, FINO DEL MATERIAL, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACABADO DEL MATERIAL, CENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2																																																			
REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIDALA RIVAS																																																					
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUKOTELO FIBRA MIZCLADO ROMESABLE (PATA TRAPEZOIDAL) 2000x1000x10mm, 24 R.H. EN CEMENTACION REVENIMIENTOS INCLUYE: BOMBEO, MUESTREO (RESOLVAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES) PRUEBAS Y RESULTADOS DE RESISTENCIA PROPORCIONADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO, VERADO, CURADO CON CURACRETO, RETIRO DE CERPEDEDO FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	M3																																																			
10	CASTILLONY DE 20 X 20 CM DE SECCION DE CONCRETO FICACION M30 EN OBRA, ADRESADO MAXIMO 3% CON 4 VANILLAS CUBIERTAS DTS, NO. 4 Y ESTRECHOS DEL ALAMBRO DE 3/8 20CM, ACABADO APARENTE PIZALURE ANELAR, CURADO, RINADO, ESCUDO, VERADO, DESMOLDADO, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M3																																																			
REPRESENTANTE LEGAL: 87 ADRIAN SIDALA RIVAS																																																					

88

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Coordinación de Servicios Generales

89

90

SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: Universidad de Guadalajara
Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

SISEGA CONSTRUCCIONES

Concurso No: CCG-020-UGEA-CCU-2018 Fecha: 02/07/2019
Obras: PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCUMENTO 4

Lugar: CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Jalisco Duración: 120 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48		
	CONCRETO PULVICULADO F20 200 KG/M2, TMA DE 50% BEY 15 TRO DREJADO COMPA ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM CON MALLA ELECTROREJOLADA F10x10x6 FLUJO INCLUIE CIMENTA, ACARREOS, EXTENDIDO, VIBRADO, NEVELADO CON BUREPESIVA FIBRANTE ACABADO FLUTEADO PARA RECIBIR PISO, CORTES DE 3 CM EN AMBOS SENTIDOS, JUNTEO CON SILICON ESTRUCTURAL Y COLA DE RATA DEPRENDIDOS, ACARREOS POR CUALQUIER MEDIO Y A CUALQUIER DISTANCIA DELIMITACION DEL AREA DE TRABAJO CON DISTAS DE PRECAUCION Y SEÑALAMIENTO ADECUADO. MANEJO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA TOTAL EN EL AREA DE TRABAJO, RETIRO DEL MATERIAL SOBRAFLO FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA COLOCAR Y REALIZAR SU TRABAJO AL 100%																																																			
11	LEVANTAMIENTO, ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL	PDA																																																		
REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS																																																				
	ESTADO DE LAS LAMINAS EN CONJUNTO A SU COMO CANTONEROS Y ALACANES EN GENERAL, INCLUIE ASIGNACION ESPECIALIZADA, VISITAS Y RESQUEROS AL SITIO Y ENTREGA DE MATERIALES																																																			
12	ACABADOS																																																			
17	APLANADO DEL MOLDEO CON UNTO ANIKA 14 DE 20 CM EN ESPESOR A PUNTO Y REDA. ACABADO TERMINADO APALUMBRADO INCLUIE ARMADO DE JUNTOS Y ACABADO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, DEPRENDIDOS ADECUADOS, LIMPIEZA TOTAL Y DEFINITIVA EN EL AREA DE TRABAJO	M2																																																		
13	ESQUALAN EN PUERTAS Y VENTANAS DE 15 CM DE CONCRETO CAL ANIKA 14, INCLUIE ARMADOS, ACABADOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION POR CUALQUIER MEDIO Y DESDE CUALQUIER DISTANCIA, FUGAS DE FUGAS DE MATERIALES EN ALISTAS HERRAMIENTA	M2																																																		
REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED] ADRIAN SIGALA RIVAS																																																				

92

93

94



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: Universidad de Guadalajara
 Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico
 Administrativas

Concurso No: COHC 070-CEUCEA/CCU-2019 Fecha: 02/07/2019
 Obra: PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL
 CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Lugar: CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE
 Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

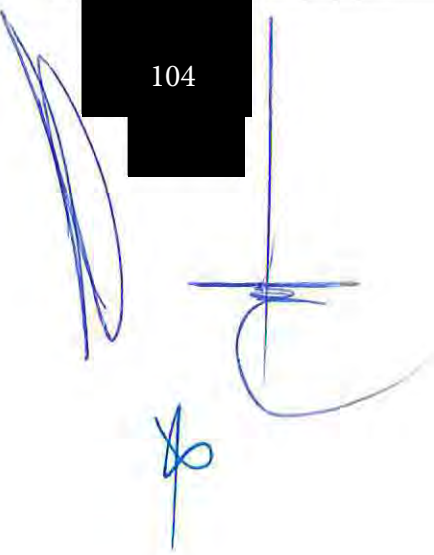


SISEGA
CONSTRUCCIONES

DOCUMENTO
 4

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49
03	VENILICO EN PROPORCION 5X1 Y ZOCLO VENILICO EN COLOR GRAFITO, APLICADA SOBRE MUROS Y/O BVEDAS CON TERMINADO APALLADO Y/O PULIDO, MUROS DE CONCRETO, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, DE ACUERDO A PROYECTO Y/O MODIFICACIONES DE LA SUPERVISION INCLUYE MEDIDOS, EL EVACUACIONES, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, SEÑALAMIENTOS Y REÑALAMIENTOS, A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA FINAL.																																																		
21	CANCELERIA, ALUMBRIO Y CARPINTERIA SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PARA ESPACIOS Y BANCOS CON UNA DIMENSION DE 80X210 MTS "A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PANO DE PRIMERA CALIDAD DE 11/2" X 11/2" Y MARCO DE LISTON DE MADERA DE 1 A 4 CMS. DE ESPESOR Y FORRADA CON TRIPLAY DE ENVINO DE	PZA																																																	
	REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS																																																		
22	6 UN TERMINADA CON ENCHAPADO DE MADERA DE CALIDAD DE 2MM. TERMINADA EN LACA TRANSPARENTE Y CHAPA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE MARCA LIRREA MODELO CALABRIA, INCLUYE 3 BIFOLDAS, JAMBAS, TOPES Y LINDO PULIDO ASEBRADO Y APLICACION DE LACA PARA INTERIORES Y EXTERIOR, TICA COMEX O SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTA PARA MADERA. SEGUN PROYECTO Y VISTO BUENO POR SUPERVISION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS Y RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	PZA																																																	
	REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS																																																		

104

Coordinación de
 Servicios Generales

105

106

SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: Universidad de Guadalajara
 Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

SISEGA CONSTRUCCIONES

Campana No: CONC-030-CUCEA-CCU-2019 Fecha: 03/07/2019
 Descripción: PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCUMENTO 4

Lugar: CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Jalisco
 Duración: 170 días naturales

PROGRAMA DE ERGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49
25	ELEVACIONES DE MATERIALES A NIVEL DE SU COLOCACIÓN, A CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA CORREDIZA, CON MEDIDAS GENERALES DE 3.00X 2.10 MTS., A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CURRUM LINEA EUROVENT, COLOR CAPA OSCURO DE 3º, NEGRO PLANO, Y CRISTAL NATURAL DE 9mm. PEGUNTO TRAZO CORTE (MANTENIDO, ARMADO, ALISADO, FLOREAR, NIVELAR, FIJACIÓN PERIMETRAL CON TACUETE DE PLÁSTICO Y PUN EN EL ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVOS Y BILATERAL EN ELEMENTOS METÁLICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SUCÓN Y/O, MORTALERO, MATERIALES, FIELES, CARRETILLAS CORREDIZAS, JALDEPAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FUNDACIÓN, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANCHAMOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, LIMPIEZA FINAL, FLETES.	PZA																																																	

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS

25	ELEVACIONES DE MATERIALES A NIVEL DE SU COLOCACIÓN, A CUALQUIER NIVEL, RETIRO DE COLOCACIÓN FUERA DE LA OBRA. EQUIPO, ANCHAMOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES A NIVEL DE SU COLOCACIÓN, A CUALQUIER NIVEL, RETIRO DE COLOCACIÓN FUERA DE LA OBRA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA CORREDIZA, CON MEDIDAS GENERALES DE 3.00X 2.10 MTS., DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CURRUM LINEA EUROVENT, COLOR CAPA OSCURO DE 3º, SEGUN PLANO DE VISION NATURAL DE 9mm. INCLUDE TRAZO, CORTE, MANTENIDO, ARMADO, ALISADO, FLOREAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TACUETE DE PLÁSTICO Y PUN EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVOS Y BILATERAL EN ELEMENTOS METÁLICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SUCÓN Y/O, MORTALERO, MATERIALES, FIELES, CARRETILLAS, CORREDIZAS, JALDEPAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FUNDACIÓN, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANCHAMOS, MANO DE OBRA.	PZA																																															
----	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS

111

Coordinación de Servicios Generales

112

113

SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: Universidad de Guadalajara
 Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Concurso No: CCHC-025-CUCEA/CCU-2019 **Fecha:** 02/07/2019

Obra: PRIMERA ETAPA DE ALBAÑERÍA Y ACABADOS EN LOS PABELLONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Lugar: CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días hábiles

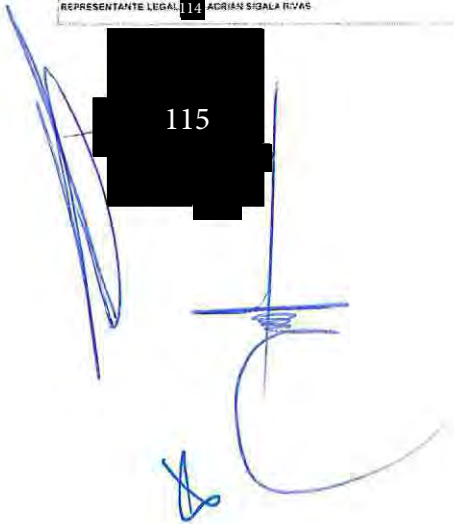
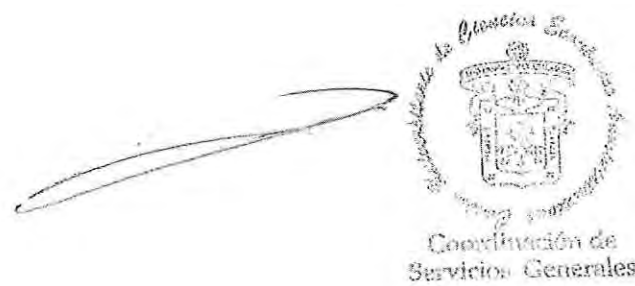
DOCUMENTO 4

SISEGA CONSTRUCCIONES

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	
17	LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO, ACABADOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITO DE EJECUCION, A CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORRIERA, CON MEDIDAS GENERALES DE 6X3.10 MTS. DE ALUMINO ANODIZADO NATURAL, MARCA CRYSTAL LINEA EUROVENT, COLOR CAFE OSCURO DE 3°. SEGUN PLANOS, VISO NATURAL, DE 90° - INCLUYE TRAZO, CORTE, MARBLADO, ANILADO, ALINEAR, FLOMEAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TAPETE DE PLASTICO Y PUNTA EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALATA EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICONA Y SEALANTERO, MATERIALES: TUBOS, CARRILLAS, CORREDERAS, JALCERAS Y SERRIJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANILADOS, MANO DE OBRERA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO, ACABADOS Y	PZA																																																			
REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS																																																					
18	ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITO DE EJECUCION, A CUALQUIER NIVEL. JARDINERIA PLANTERIO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO TIPO TAFETE, INCLUYE TIERRA PARA PASTOS EN FORMA DE SUSTRATO PROVEDO, EXTENDIDO EN TODA LA SUPERFICIE DONDE SE DEBEA, INCLUYE MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA, ACABADOS, EXTENDIDO Y NIVELADO	M2																																																			
19	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOLES CORRIENTES MAGOCARPA, INCLUYE EXCAVACIONES, CEPAS, COLOCACION DE TUBOS DE CONCRETO DE 16 CMS. DE DIAMETRO POR 60 CMS. DE ALTO PARA DEFENSA CONTRA EL FRIO, Y EVITAR EL ENHANCIMIENTO SUPERFICIAL, RELLENO CON TIERRA LOCAL AGRADA, TUBOS RIGIDOS HASTA ENTREGA DE LA OBRA, MANO DE OBRERA Y HERRAMIENTAS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LA PLANTACION	PZA																																																			
REPRESENTANTE LEGAL: 114 ADRIAN SIGALA RIVAS																																																					


115

Coordinación de Servicios Generales

116

117

SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
Cliente: Universidad de Guadalajara Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	
Concurso No: C01C-020 CUCEA/OCU-2019 Fecha: 00/07/2019 Obra: PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	DOCUMENTO 4
Lugar: CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Jalisco	Duración: 120 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
30	SUMINISTRO Y PLANTACION DE PLUMERIA SUBRA INCLUIE, EXCAVACION DE CEPAS, COLOCACION DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CMS DE DIAMETRO POR 90 CMS DE ALTO, PARA DENTRO COLOCAR EL ARBOL Y EVITAR EL EMPUJAMIENTO SUPERFICIAL, RELLEO CON TIERRA VEGETAL ADECUADA, TURON RIEGO HASTA ENTREGA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LA PLANTACION	PZA																																																		
31	SUMINISTRO Y PLANTACION DE CIRUS AURANTUM VAR AMARA, INCLUIE, EXCAVACION DE CEPAS, COLOCACION DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CMS DE DIAMETRO POR 90 CMS DE ALTO, PARA DENTRO COLOCAR EL ARBOL Y EVITAR EL EMPUJAMIENTO SUPERFICIAL, RELLEO CON TIERRA VEGETAL ADECUADA, TURON RIEGO HASTA ENTREGA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LA PLANTACION	PZA																																																		

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS

65	MUEBLES DE BAÑO																																																	
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE ECCOM ZADORA DE OBRER AUTOMATICO A PANELO CAT TV-121	PZA																																																
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE TAPA DE ALBERGADORABLE CON CAMBIA Y COCINA CALASTA DE 100CMS DE ANCHO INCLUIE ACABADOS, MANO DE OBRA, FUJACION CONEXION AL CERIA ES Y AQUIA ROTABLE	PZA																																																
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS PARA SANTARIO, MARCA SAFLOCK, MODELO 420 ESTANQAR O SIMILAR, ACABADO ESMALTADO, COMPUESTO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PANELES LATERALES, PUERTAS, PANELES PARA MAGNETRO, VER MEDIDAS EN PLANO INCLUIE HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MANO DE OBRA, COLOCACION, FUJACION, MANO DE OBRA, EGARDO Y MANTENIMIENTO.	M2																																																

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS

119

120

121



SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciudad: Universidad de Guadalajara
 Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas

SISEGA CONSTRUCCIONES

Concurso No: CDHC-020-CUCEA/CCU-2018 Fecha: 07/07/2019
 Obra: PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INNOVACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCUMENTO 4

Lugar: CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Jalisco Duración: 120 días naturales

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50		
40	LOS CALONES DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS, CON UN BARRIDO DE 1 60 X 1 66 EN COLOR BLANCO INCLUYE: TRAZO, CINTA, LIMPIEZA, USADO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL. APLICACION DE PINTURA EN "QUARRICION" CON DESARROLLO HASTA DE 45 CM DE SECCION PROMEDIO PARA CIBIAS DE VALENESES, CON FINITURA DE TRAFICO ESPECIFICACION SICI COLOR BLANCO O AMARILLO, INCLUYE LIMPIEZA CON EQUIPO SORNADOR, TRAZO, MATERIALES, EQUIPO, MANDO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	ML																																																				
41	APLICACION DE PINTURA PARA ELUSTIFICAR LOS CALONES DE ESTACIONAMIENTO DE DIMENSIONES ESTANDAR Y PARA DISCAPACITADOS CON PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO O AMARILLO INCLUYE TRAZO SEGUN PROYECTO CIFA, LIMPIEZA CON EQUIPO SORNADOR TRAZO.	ML																																																				
REPRESENTANTE LEGAL: ING. ADRIAN SIGALA RIVAS																																																						
42	MATERIALES, EQUIPO, MANDO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL. SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE ESTACIONAMIENTO MISCELOSANOS OBTENI "PROYECTO" ELABORADOS EN CAUCHO DE COLOR NEGRO CON ORLAS REFLECTANTES AMARILLAS DIMENSIONES 1 83 X 1 30 CM INSTALACION CON CUATRO TORILLOS INCLUYE TRAZO, MATERIALES, EQUIPO, MANDO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA																																																				
43	REUBICACION DE LUMINARIOS INCLUYE RETIRO DE POSTES, DESCONEXION TEMPORAL REUBICACION DE LA NUEVA BASE DE POSTE VER ACTUAL, PARA SU CONSTRUCCION NUEVA HENDIDO DE ANCLAS ELABORACION DE BASE FUERA DE CONCRETO SEGUN SU ESPECIFICACION TECNICA, COMPLEMENTO DE CABLEADO, CANALIZACIONES, EXCAVACIONES, MANDO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION DE LAMPARA	PZA																																																				
REPRESENTANTE LEGAL: 126 ADRIAN SIGALA RIVAS																																																						

Handwritten signatures in blue ink.

127

Handwritten signature in black ink.

Coordinación de Servicios Generales

128

129

60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

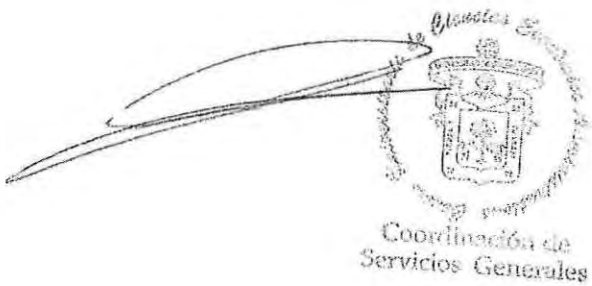
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten signature]

134



135

136

80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 | 101 | 102 | 103 | 104 | 105 | 106 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 | 115 | 116 | 117 | 118 | 119 | 120

[Redacted line]

[Redacted line]


[Redacted line]

[Redacted line]

140

[Handwritten signature]

Coordinación de Servicios Generales


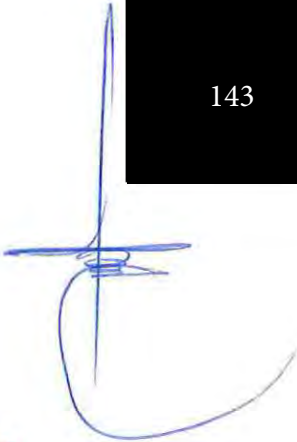






Coordinación de
Servicios Generales

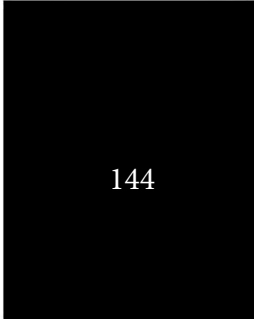
141

142

60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 | 101 | 102 | 103 | 104 | 105 | 106 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 | 115 | 116 | 117 | 118 | 119 | 120

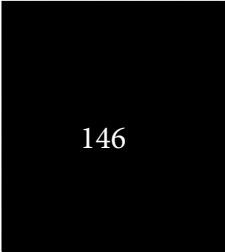




143



Coordinación de
Servicios Generales


144


145

50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120



146

Handwritten blue ink marks and scribbles.

Handwritten signature in black ink.



147



148

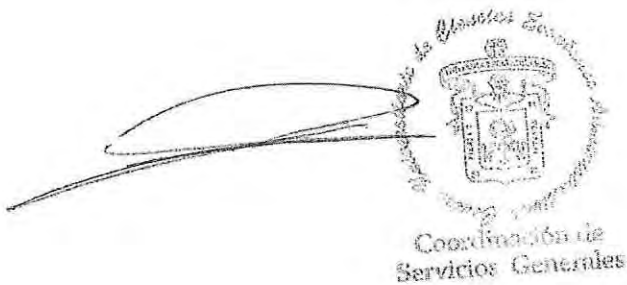
60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

[Redacted]																																																																																																																							
[Redacted]																																																																																																																							
[Redacted]																																																																																																																							

[Redacted]																																																																																																																							
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

152

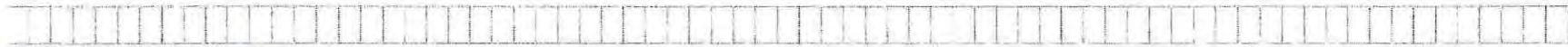
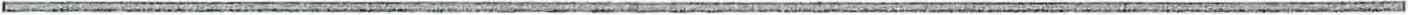
[Handwritten signature]



153

154

50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 | 101 | 102 | 103 | 104 | 105 | 106 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 | 115 | 116 | 117 | 118 | 119 | 120



[Handwritten signature]

155

[Handwritten signature]



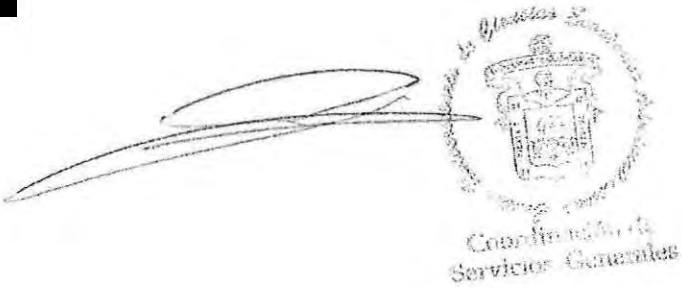
156

157

60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 | 101 | 102 | 103 | 104 | 105 | 106 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 | 115 | 116 | 117 | 118 | 119 | 120

158

[Handwritten signatures in blue ink]

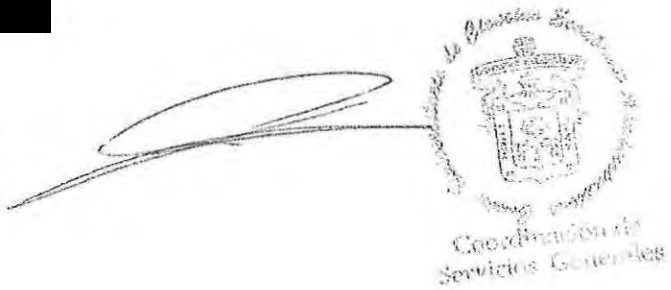
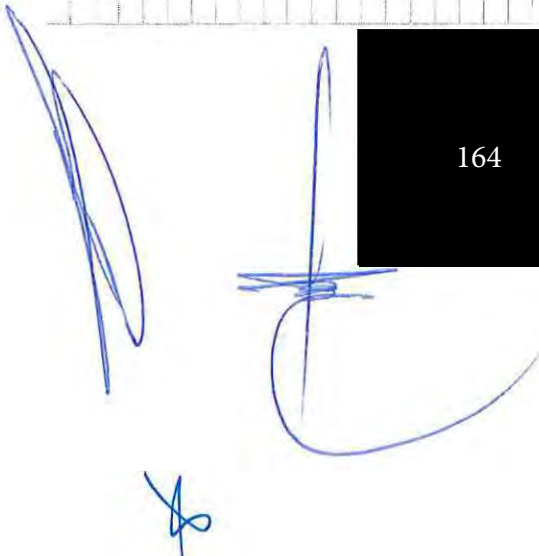


159

160

20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 | 101 | 102 | 103 | 104 | 105 | 106 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 | 115 | 116 | 117 | 118 | 119 | 120

164



Coordinación de
Servicios Generales

165

166

60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120

Five horizontal lines for text entry.

Table with 120 columns and 1 row.

Table with 120 columns and 1 row.

170

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.



171

172



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, LA MTRA. MARÍA GUADALUPE CID ESCOBEDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD,** Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL **173** ADRIÁN SIGALA RIVAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL CONTRATISTA,** DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El 23 de julio de 2019, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** celebraron un contrato, mediante el cual **EL CONTRATISTA** se obligó a llevar a cabo la obra denominada "**Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**", bajo la clave **CONC-020-CUCEA/CCU-2019,** mismo que para los efectos del presente instrumento será denominado como el **CONTRATO PRINCIPAL.**
2. Al continuar con la obra materia del **CONTRATO PRINCIPAL,** se detectó que se tenía que ampliar los conceptos del **CONTRATO PRINCIPAL,** para lo cual se suscribirá el presente.
3. Tomando en cuenta lo anterior, **LA UNIVERSIDAD** por conducto del **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas,** autorizó la modificación a que se refiere el punto anterior.
4. Que la representante de **LA UNIVERSIDAD** cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente adendum, mismas que se acreditan mediante la Escritura Pública número 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público número 15 de Tlaquepaque, Jalisco, las cuales manifiesta no les han sido modificadas o restringidas en sentido alguno.
5. Que el representante de **EL CONTRATISTA** está facultado para celebrar este tipo de convenios tal y como se estableció en la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL.**

Por lo anterior y tomando en consideración que las partes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente adendum, las mismas han decidido sujetarse para tal efecto al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan en adicionar al catálogo de conceptos del Anexo "A" del **CONTRATO PRINCIPAL** los conceptos que se incluyen en el Anexo "B" del presente instrumento.

Por su parte **LA UNIVERSIDAD** adicionalmente a la cantidad señalada en la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL,** pagará a **EL CONTRATISTA** la cantidad de **\$1'178,394.91 (Un millón ciento setenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos 91/100 M.N.),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que la celebración del presente adendum no constituye en forma alguna novación o extinción de los derechos y obligaciones, tanto principales como accesorias que hubieren contraído bajo el **CONTRATO PRINCIPAL**.

TERCERA.- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a actualizar la fianza establecida en el inciso b) de la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**, en virtud de lo estipulado en el presente instrumento.

CUARTA.- Las partes manifiestan que para todo lo no previsto en el presente instrumento, seguirán subsistiendo los términos y condiciones previstos en el **CONTRATO PRINCIPAL**, en todo lo que no se contraponga a lo aquí señalado.

QUINTA.- Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este adendum, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente convenio, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y lo firman por triplicado en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **12 de diciembre de 2019**.

POR LA UNIVERSIDAD

**MTRA. MARÍA GUADALUPE CID
ESCOBEDO
APODERADA**

POR EL CONTRATISTA

175

**176 ADRIÁN SIGALA RIVAS
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**

TESTIGOS

**ARQ. JOSÉ DE JESUS CASTRO
OCHOA
COORDINADOR DEL PLAN MAESTRO
DEL CENTRO CULTURAL
UNIVERSITARIO**

**MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ
HERNANDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**



CONCURSO: CONC-020-CUCEA/CCU-2019

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

PROYECTO: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU.	LETRA	IMPORTE
ALBAÑILERÍA						
1	3.-RETIRO DE MATERIAL BASURA Y ESCOMBRO PRODUCTO DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA AL CAMION, ACARREOS Y RETIRO DEL MISMO.	M3	6.25	\$ 128.65	(UN MIL SESENTA Y UN PESOS 85/100 MN)	\$ 1,061.85
2	EXT.021-DEMOLICION DE MURO DE BLOCK POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y ACARREO DE ESCOMBRO A 15 MTS. TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS Y DOMINGOS.	M2	13.00	\$ 231.28	(TRES MIL SEIS PESOS 64/100 MN)	\$ 3,006.64
IMPORTE:						\$ 4,068.49
ACABADOS						
3	13.-BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS DE 15 CMS. CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:4. INCLUYE: ANDAMIOS, ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION POR CUALQUIER MEDIO Y DESDE CUALQUIER DISTANCIA, FIJACION, NIVELACION, REMATES EN ARISTAS, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	ML	40.00	\$ 67.34	(DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 MN)	\$ 2,693.60
4	16.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA MARCA USG O SIMILAR, FIJADO A PISO Y MURO CON CANAL CAL. 26 DE 6.35 Y POSTES 6.35 @ 60 CMS. CON PLACA DE 13 MM DE ESPESOR. INCLUYE: COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1/2" Y HOJA DE POLIESTILENO DE 1". MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES, TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA FINAL.	M2	-569.99	\$ 457.17	(MENOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 59/100 MN)	-\$ 260,120.59
5	17.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TABLAROCA CON PLACA ANTI HUMEDAD Y MOHO TIPO FIRE CODE RH DE 15.9 MM. MARCA USG O SIMILAR, COLGANDO DE LA ESTRUCTURA O LOSA, CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16, INCLUYE: CANALETA DE CARGA CAL. 22 CANALES LISTON CAL. 26 A CADA 40.6 CMS. PARA LAMPARAS, COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES PARA LAMPARAS Y TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, LIMPIEZA FINAL EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	-1323.99	\$ 369.66	(MENOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 14/100 M.N.)	-\$ 489,426.14
6	20.-PINTURA VINILICA COMEX, COLOR NEUTRO JICAMA SERIE 260-01 A DOS MANOS. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR VINILICO EN PROPORCION 5X1 Y ZOCLO VINILICO EN COLOR GRAFITO, APLICADA SOBRE MUROS Y/O BOVEDAS CON TERMINADO APALLADO Y/O PULIDO, MUROS DE CONCRETO, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, DE ACUERDO A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: ANDAMIOS, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, DELIMITACIONES Y SEÑALAMIENTOS, A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA FINAL.	M2	948.74	\$ 68.46	(SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 MN)	\$ 64,950.40
7	EXT.049-RETIRO Y REEMPLAZO DE LAMINA PARA TECHO POLIACRIL TRASLUCIDA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO, SELLADOS CON DURETAN EN CUBIERTA BODEGA 43, INCLUYE: HERRAMIENTA NECESARIA, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MATERIAL Y MANO DE OBRA. TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS Y DOMINGOS.	M2	140.58	\$ 1,535.42	(DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 34/100 MN)	\$ 215,849.34
8	EXT.059-SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA FIRECODE TIPO "X" 12.7 MM, MARCA USG O SIMILAR, FIJADO A PISO Y MURO CON CANAL CAL. 26 DE 6.35 Y POSTES 6.35 @ 60 CMS. CON PLACA DE 13 MM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES, TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA FINAL, TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS Y DOMINGOS.	M2	653.30	\$ 384.64	(TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 MN)	\$ 251,286.24
9	EXT.062-SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES CON VIGA V-8, MONTEN P-14, CUBIERTA DE MULTITECHO CAL. 28/28 DE 1 1/2" ESPESOR, CON CANALON DE LAMINA CAL. 22 Y MOLDURAS DE LAMINA PINTRO CAL. 24, INCLUYE: MATERIALES, SELLADO, PIJADO, SOLDADURA, MONTAJE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS Y DOMINGOS.	LOTE	1.00	\$ 256,731.57	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 57/100 M.N.)	\$ 256,731.57
10	EXT.063-SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA RN 110 DE 6.10X1.08 MTS. PTR 2 1/2" X 2 1/2" PARA MURO REFORZADA, SELLADA CON DURETAN EN UNIONES, INCLUYE: HERRAMIENTA NECESARIA, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MATERIAL Y MANO DE OBRA. TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS Y DOMINGOS.	M2	35.00	\$ 1,491.32	(CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)	\$ 52,196.20
11	EXT.078-APERTURA DE REGISTROS EN PLAFON DE 0.40X0.40 CMS. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA NECESARIA, PASTA, NIVELACION, RECORTES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA. TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS Y DOMINGOS.	PZA	45.00	\$ 327.25	(CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 25/100 MN)	\$ 14,726.25

CONCURSO: CONC-020-CUCEA/CCU-2019

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

PROYECTO: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PAU	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
12	EXT.079-APERTURA DE REGISTROS EN PLAFON DE 1.20X0.30 CMS, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA NECESARIA, PASTA, NIVELACION, RECORTES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA. TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS Y DOMINGOS.	PZA	116.00	\$ 444.69	(CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 04/100 MN)	\$ 51,584.04
13	EXT.080-SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TIPO FIRECODE "X" DE 15.9 MM. MARCA USG O SIMILAR, COLGANDO DE LA ESTRUCTURA O LOSA, CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16, INCLUYE: CANALETA DE CARGA CAL. 22 CANALES LUSTON CAL. 26 A CADA 40.6 CMS. PARA LAMPARAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES PARA LAMPARAS Y TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, LIMPIEZA FINAL EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	1323.99	\$ 343.23	(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.)	\$ 454,433.09
14	EXT.081-SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOQUILLAS DE TABLAROCA FIRECODE TIPO "X" 12.7 MM, MARCA USG O SIMILAR, FIJADO A PISO Y MURO CON CANAL CAL. 26 DE 6.35 Y POSTES 6.35 @ 60 CMS. CON PLACA DE 13 MM DE ESPESOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES, TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA FINAL. TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS Y DOMINGOS.	ML	279.33	\$ 144.53	(CUARENTA MIL TRESCIENTOS SENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.)	\$ 40,371.56
15	EXT.083-PINTURA ESMALTE COMEX, COLOR MARFIL A DOS MANOS. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, APLICADA SOBRE PTR, MONTENES, VIGAS, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, DE ACUERDO A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: ANDAMIOS, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, DELIMITACIONES Y SEÑALAMIENTOS, A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA FINAL.	ML	200.30	\$ 136.60	(VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 98/100 MN)	\$ 27,360.98
16	EXT.089-SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA A BASE DE BASTIDOR DE ANGULO DE 1", REFUERZOS DE CUADRADO DE 1" Y SOLERA DE 1" PARA LA PARRILLA DE 0.18X3.80, INCLUYE: PINTURA SHERWIN WILLIAMS A 2 MANOS EN REJILLA, FABRICACION DE REGISTRO PARA CAPTACION DE LAS AGUAS PLUVIALES RANURADO Y DEMOLIDO, HECHO A BASE DE DE LADRILLO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, APLANADO TERMINADO PULIDO CON LAS MEDIDAS TERMINADAS DE 0.18X0.25X3.80, DANDO PENDIENTE A 2 AGUAS, CANALIZANDO EL AGUA CAPTADA AL EXTERIOR POR MEDIO DE 2 TUBOS DE 2" UNO EN CADA EXTREMO SEGUN DETALLE, MATERIAL, ACARREOS DE MAREERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPO DE SEGURIDAD.	PZA	1.00	\$ 5,579.88	(CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.)	\$ 5,579.88
17	EXT.090-SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COLOR GRIS A 2 MANOS EN PUERTAS METALICAS DE 0.68 X 0.82 MTS POR AMBAS CARAS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, 1 MANO DE PRIMER, DOS MANOS DE PINTURA SHERWIN WILLIAMS, TRABAJO TERMINADO DE ACUERDO A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: ANDAMIOS, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, DELIMITACIONES Y SEÑALAMIENTOS, A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	5.00	\$ 412.79	(DOS MIL SESENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.)	\$ 2,063.95
18	EXT.087-SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COLOR GRIS A 2 MANOS EN PUERTA METALICA DE 0.90 X 2.10 MTS POR AMBAS CARAS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, 1 MANO DE PRIMER, DOS MANOS DE PINTURA, TRABAJO TERMINADO DE ACUERDO A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: ANDAMIOS, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, DELIMITACIONES Y SEÑALAMIENTOS, A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 587.33	(QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.)	\$ 587.33
19	EXT.091-DEMOLICION DE PLAFON TIPO FIRECODE "X" DE 15.9 MM. MARCA USG O SIMILAR, COLGADO DE LA ESTRUCTURA O LOSA, CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16, INCLUYE: RECUPERACION DE BASTIDOR, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACARREOS DE MATERIAL, LIMPIEZA FINAL EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	339.93	\$ 96.75	(TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 MN)	\$ 32,988.28
20	EXT.094-SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TIPO FIRECODE "X" DE 15.9 MM. MARCA USG O SIMILAR, COLGANDO DE LA ESTRUCTURA O LOSA, CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16, INCLUYE: UTILIZAR MATERIAL DE BASTIDOR RECUPERADO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES PARA LAMPARAS Y TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, LIMPIEZA FINAL EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	339.93	\$ 277.95	(NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 MN)	\$ 94,483.68

CONCURSO: CONC-020-CUCEA/GCU-2019

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

PROYECTO: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.V.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21	EXT.095-MURO LAMBRIN DE TABLAROCA FIRECODE TIPO "X" 12.7 MM, MARCA USG O SIMILAR, FIJADO A PISO Y MURO CON CANAL CAL. 26 DE 6.35 Y POSTES 6.35 @ 60 CMS. CON PLACA DE 13 MM DE ESPESOR, A UNA CARA A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES, TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA FINAL.	M2	24.60	\$ 238.86	(CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 99/100 MN)	\$ 5,875.96
IMPORTE:						\$ 824,116.60
CANCELERIA, ALUMINIO Y CARPINTERIA						
22	EXT.077-SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA CON FIJOS, CON MEDIDAS DE 2.30 X 1.00 MTS., DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT SERIE 70, COLOR NATURAL DE 3°, VIDRIO NATURAL DE 6mm CON PELICULA. INCLUYE: TRAZO, CORTE, HABILITADO, ARMADO, ALINEAR, PLOMEAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TAQUETE DE PLASTICO Y PIJA EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALAZO EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON Y/O, MATERIALES, RIELES, JUNQUILLO, JALDERAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	\$ 11,960.07	(VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 14/100 M.N.)	\$ 23,920.14
23	EXT.082-SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MALLA CICLONICA ABATIBLE DE 1.40X2.40, INCLUYE: HERRAMIENTA NECESARIA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 4,734.85	(NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 MN)	\$ 9,469.70
24	EXT.088-SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION METALICA EN VENTANAS DE 2.40X1.30, HECHA A BASE DE SOLERA DE 1" Y REDONDO DE 1/2", INCLUYE: FABRICACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, INSTALACION, PINTURA SHERWIN WILLIAMS A 2 MANOS, HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, RENTA DE PLANTA PARA SOLDAR Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 5,036.52	(DIEZ MIL SETENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)	\$ 10,073.04
25	EXT.092-SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA CON FIJOS, CON MEDIDAS DE 1.90 X 1.00 MTS., DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT SERIE 70, COLOR NATURAL DE 3°, VIDRIO NATURAL DE 6mm CON PELICULA. INCLUYE: TRAZO, CORTE, HABILITADO, ARMADO, ALINEAR, PLOMEAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TAQUETE DE PLASTICO Y PIJA EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALAZO EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON Y/O, MATERIALES, RIELES, JUNQUILLO, JALDERAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.00	\$ 10,227.98	(SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 78/100 MN)	\$ 61,367.78
26	EXT.093-SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA CON FIJOS, CON MEDIDAS DE 1.60 X 1.00 MTS., DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT SERIE 70, COLOR NATURAL DE 3°, VIDRIO NATURAL DE 6mm CON PELICULA. INCLUYE: TRAZO, CORTE, HABILITADO, ARMADO, ALINEAR, PLOMEAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TAQUETE DE PLASTICO Y PIJA EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALAZO EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON Y/O, MATERIALES, RIELES, JUNQUILLO, JALDERAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 9,740.04	(NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 04/100 MN)	\$ 9,740.04
27	EXT.0100-SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION METALICA EN VENTANAS DE 2.20X1.30, HECHA A BASE DE SOLERA DE 1" Y REDONDO DE 1/2", INCLUYE: FABRICACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, INSTALACION, PINTURA SHERWIN WILLIAMS A 2 MANOS, HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, RENTA DE PLANTA PARA SOLDAR Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	6.00	\$ 4,855.05	(VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 39/100 MN)	\$ 29,130.30
28	EXT.098-SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION METALICA EN VENTANAS DE 1.90X1.30, HECHA A BASE DE SOLERA DE 1" Y REDONDO DE 1/2", INCLUYE: FABRICACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, INSTALACION, PINTURA SHERWIN WILLIAMS A 2 MANOS, HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, RENTA DE PLANTA PARA SOLDAR Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 4,434.76	(CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 MN)	\$ 4,434.76
29	EXT.099-SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA A 2 HOJAS PLEGADIZAS Y 1 HOJA ABATIBLE, CON MEDIDAS DE 3.00 X 2.75 MTS., DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT SERIE 70, COLOR NATURAL DE 3°, VIDRIO NATURAL DE 6mm CON PELICULA. INCLUYE: TRAZO, CORTE, HABILITADO, ARMADO, ALINEAR, PLOMEAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TAQUETE DE PLASTICO Y PIJA EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALAZO EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON Y/O, MATERIALES, RIELES, JUNQUILLO, JALDERAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 33,220.24	(TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 24/100 MN)	\$ 33,220.24

CONCURSO: CONC-020-CUCEA/CCU-2019

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

PROYECTO: "PRIMERA ETAPA DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN LOS TALLERES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	LETRA	IMPORTE
30	EXT.096-INSTALACION DE CANCEL RECUPERADO DE HERRERIA DE 3.18 M DE LARGO X 1.98 M DE ALTURA, SOLDANDO A PATAS EXISTENTES EN PISO, HACIENDO UNIONES CON SOLDADURA AL CANCEL EXISTENTE, INCLUYE: CORTES PARA AJUSTAR TAMAÑO, RENTA DE PLANTA PARA SOLDAR, SOLDADURA, ACARREO DEL CANCEL AL LUGAR DE INSTALACION, EQUIPO DE PROTECCION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 3,109.74	(TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS 74/100 MN)	\$ 3,109.74
31	EXT.097-DESMONTAJE CON RECUPERACION DE CANCEL DE MALLA CICLON DE 2.00 M DE ALTURA X 11.15 M DE LARGO, CON 1 PORTON DE MALLA CICLON DE 3.00M DE LARGO X 2.00 M DE ALTURA, REUBICANDO E INSTALANDO UN CANCEL DE MALLA CICLON DE 2.00 M DE ALTURA X 3.80 M DE LARGO Y EL PORTON DE 3.00 M DE LARGO X 2.00 M DE ALTURA, ACARREANDO MATERIALES A 20MTS DE DISTANCIA, INCLUYE: CORTES, FIJACION EN MURO CON PIJAS, ANCLAJE EN PISO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4, HERRAMIENTA NECESARIA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 7,916.45	(SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 45/100 MN)	\$ 7,916.45
IMPORTE:						\$ 192,382.17
JARDINERIA						
32	28.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO TIPO TAPETE. INCLUYE: TIERRA PARA PASTO DE 8 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, EXTENDIDO EN TODA LA SUPERFICIE DONDE SE OCUPA. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO, EXTENDIDO Y NIVELADO.	M2	72.00	\$ 102.77	(SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.)	\$ 7,399.44
IMPORTE:						\$ 7,399.44
LIMPIEZA						
33	45.-LIMPIEZA DE BASURA, ESCOMBRO Y TODO MATERIAL QUE SE ENCUENTRE EN EL AREA. INCLUYE: APILE, ACARREOS, MANO DE OBRA, RETIRO DE BASURA, ESCOMBRO FUERA DEL AREA DE TRABAJO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	562.44	\$ 19.24	(DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 31/100 MN)	\$ 10,821.31
34	47.-LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS Y MAMPARAS EN MUROS, CON JABON, AGUA Y ACIDO MURIATICO AL 10 %. MANO DE OBRA.	M2	161.64	\$ 6.66	(UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 30/100 MN)	\$ 1,399.80
35	48.-LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA Y PISO DE CONCRETO, CON AGUA Y JABON. Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, INCLUYE: RETIRO DE TODO MATERIAL AJENO AL PISO COMO MEZCLA, PINTURA, REDIMIX, ESCORIA.	M2	562.44	\$ 7.18	(CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 30/100 MN)	\$ 4,038.30
36	49.-LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	562.44	\$ 3.63	(DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 65/100 MN)	\$ 2,041.65
IMPORTE:						\$ 18,301.06
RESUMEN						
ALBAÑILERIA						\$ 4,068.49
ACABADOS:						\$ 824,116.60
CANCELERIA, ALUMINIO Y CARPINTERIA:						\$ 192,382.17
JARDINERIA						\$ 7,399.44
LIMPIEZA						\$ 18,301.06
SALDO ESTIMACION 2:						-\$ 30,409.08
SUB-TOTAL:						\$ 1,016,857.68
I.V.A.:						\$ 162,537.23
TOTAL:						\$ 1,178,394.91

(UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 91/100 MN)

180

SISEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

182 ADRIAN SIGALA RIVAS

181

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco a las 12:00 horas del 15 de enero de 2020, se reunieron en el Centro Internacional de Animación, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra de “Primera etapa de albañilería y acabados en los talleres del Centro Internacional de Animación del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara”, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de: CONCURSO No. CONC-020-CUCEA/CCU-2019 al contratista: SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; No. 120/41/C, con un monto total contratado de \$5,312,511.93 (Cinco millones trescientos doce mil quinientos once pesos 93/100 M.N) I.V.A. Incluido, Número de partida analítica 6.2.2.3.1

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día 4 de septiembre de 2019 y se concluyó el día 27 de diciembre de 2019 fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante de la Centro Cultural Universitario recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y, se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

 ARQ. HÉCTOR GARCÍA CURIEL Coordinador General de Patrimonio	 ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS Director General del Centro Cultural
 MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	 ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS Director de Obras y Proyectos del Centro Cultural Universitario

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

3-80. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

81. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

82. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

83. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

84-86. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

87. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

88-90. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

91. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

92-94. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

95. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

96-98. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

99. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

100-102. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

103. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

104-106. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

107. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

108-110. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

110*. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

111-113. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

114. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

115-117. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

118. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

119-121. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

122. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

123-125. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

126. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

127-129. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

130. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

131-172. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

173. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

174-175. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

176. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

177-181. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

182. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.